



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de abril de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

El Perú y Suecia, en su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, y en estrecha cooperación con el Reino Unido, transmiten por la presente la nota resumida de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos celebrada el 28 de febrero de 2018 sobre la situación en la República Democrática del Congo (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**
Embajador

(Firmado) Olof **Skoog**
Embajador

(Firmado) Karen **Pierce**
Embajadora



Anexo de la carta de fecha 16 de abril de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad: resumen de la reunión sobre la situación en la República Democrática del Congo, celebrada el 28 de febrero de 2018

El 28 de febrero de 2018, el Grupo de Expertos Oficioso del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en la República Democrática del Congo, antes de la expiración del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) al fin de marzo de 2018. Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron información de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la MONUSCO, Sra. Leila Zerrougui, aproximadamente dos semanas después de su llegada a su nuevo puesto. Miembros de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se sumaron a la reunión, desde Kinshasa y Goma, mediante videoconferencia.

Los Estados Miembros formularon preguntas sobre la interacción de la Misión con la Unión Africana en relación con las cuestiones de género en la República Democrática del Congo; las actividades de recaudación de fondos hasta la fecha con destino a la ejecución del plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad y el comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos; las razones a las que obedecía la ligera disminución de las tasas de inscripción de votantes entre las mujeres y la creciente violencia contra las mujeres y las niñas, incluido el secuestro de niñas; los progresos en la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la labor de la misión de mantenimiento de la paz, en particular con respecto a la Dependencia de Estabilización, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reducción de la violencia comunitaria y la interacción de la misión con los grupos armados; el papel de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos y su relación con las Naciones Unidas; y las estrategias y medidas especiales para asegurar la participación política de las mujeres en las próximas elecciones, como votantes y candidatas. Por último, los Estados Miembros preguntaron si había otras formas en que el Consejo de Seguridad podría ayudar a promover el programa de las mujeres, la paz y la seguridad distintas de asegurar la inclusión de un lenguaje enérgico respecto de ese asunto en la próxima resolución sobre la República Democrática del Congo y el mandato de la MONUSCO.

La Representante Especial del Secretario General señaló que, durante las primeras dos semanas en el país, además de reunirse con el Presidente de la República Democrática del Congo y los principales ministros y embajadores, se había reunido con grupos de mujeres y mujeres dirigentes, incluidas las mujeres jóvenes, del Gobierno y de la oposición, y había escuchado sus opiniones sobre los principales problemas que afectaban al país en ese momento crucial. Seguidamente figuran sus respuestas a las preguntas de los expertos del Consejo de Seguridad; dichas respuestas comprenden los aspectos principales de su intervención.

- El Consejo de Seguridad debería mantener y reforzar las disposiciones relacionadas con el género en el mandato de mantenimiento de la paz y en la próxima resolución sobre la República Democrática del Congo. Las disposiciones pertinentes deberían incluir el apoyo a los derechos civiles y

políticos de las activistas y las defensoras de los derechos humanos, las organizaciones de mujeres y las redes de la sociedad civil, velar por que la plantilla de la misión cuente con especialistas en cuestiones de género y asegurar la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad y del comunicado conjunto firmado en 2013 sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y los planes de acción específicos aprobados por las fuerzas armadas y la policía nacional. La Representante Especial hizo hincapié en la importancia de crear espacios significativos para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil a fin de asegurar que las voces y la acción de las mujeres sirvan de fundamento a las prioridades de la Misión en relación con las mujeres, la paz y la seguridad.

- Se han hecho progresos importantes en la rendición de cuentas por la violencia sexual en los últimos años y se requieren más inversiones en reparaciones para las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular para los programas que garanticen su acceso a los servicios, la educación y los medios de subsistencia y, en particular, los programas de apoyo a la reintegración socioeconómica de las desplazadas internas y las repatriadas. El Gobierno debería velar por que los integrantes de las fuerzas de seguridad armadas sean objeto de investigaciones de antecedentes y por que se les imparta formación y se les equipe para proteger eficazmente a los civiles.
- En 2017 hubo un aumento del 56% en el número de denuncias de violencia sexual, en comparación con el año anterior, y las mujeres también fueron víctimas de otras violaciones de los derechos humanos, como las ejecuciones extrajudiciales. Durante el proceso político, las mujeres son muchas veces blanco de actos para intimidar a las candidatas, las votantes y sus comunidades, y castigar a sus parientes masculinos, especialmente en el contexto de las elecciones locales, que se celebran al mismo tiempo que las elecciones provinciales y nacionales. Aunque el porcentaje de mujeres entre los votantes inscritos es inferior al registrado en las elecciones anteriores (47% frente al 52% anteriormente), en particular en las zonas afectadas por conflictos, debido a la inseguridad, ese porcentaje todavía representa 21 millones de mujeres que, a pesar de la pobreza y de la violencia, incluida la violencia extrema durante los procedimientos de inscripción en varias localidades, han hecho fila para participar en el proceso. Las mujeres hicieron su parte, y ahora el Gobierno y sus asociados internacionales deben hacer su parte para proteger y alentar su participación. Los grupos de mujeres y legisladoras han tratado de que se instituyan regímenes de paridad o cuotas en la ley electoral, pero sus iniciativas han sido rechazadas. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, incluida la Unión Europea, pueden todavía presionar a los principales partidos políticos e incentivar la representación de las mujeres en las próximas elecciones. El papel de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil es muy importante, y la Representante Especial seguirá promoviendo la aprobación de una ley para proteger a las defensoras de los derechos humanos.
- La MONUSCO seguirá aplicando un enfoque multidimensional para integrar una perspectiva de género en la ejecución de su mandato. La MONUSCO ha introducido un enfoque innovador por medio de un indicador de género a fin de evaluar y mejorar la receptividad a las cuestiones de género de las distintas secciones y componentes de la Misión. La Dependencia de Asuntos de Género imparte formación a unos 450 funcionarios por mes, en su mayoría hombres. La Misión se propone velar por que como mínimo el 30% de los participantes activos en las redes de alerta comunitaria y en los comités locales de protección sean mujeres, a fin de asegurar que los esfuerzos de protección integren más

eficazmente las necesidades y prioridades de las mujeres en materia de seguridad.

- Dentro de las estructuras de la MONUSCO, sin embargo, y a pesar de una directiva reciente para aplicar la estrategia de paridad de género del Secretario General a nivel de todo el sistema, solo el 3,5% de los efectivos militares, el 8% de los expertos militares, el 5,4% de los oficiales de Estado Mayor, el 10% del personal de las fuerzas de policía constituidas, el 18,8% de los agentes de policía, el 28% del personal civil de contratación internacional y el 15% del personal nacional son mujeres. La MONUSCO tiene ahora varias mujeres en puestos directivos, incluidas la Representante Especial, la Representante Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios y la Jefa de Estado Mayor, y no escatimará esfuerzos para impulsar la igualdad de género en todos esos ámbitos. La Representante Especial dijo que no permitiría que una misión de mantenimiento de la paz “dirigida por mujeres” pueda fracasar en lo que concierne a promover la igualdad entre los géneros. La MONUSCO velará por cumplir el objetivo inmediato de la directiva de aumentar el porcentaje de mujeres entre el personal de contratación internacional del 28% al 34% antes del fin de año, y la Representante Especial pidió a los miembros del Consejo de Seguridad que sigan recordando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía la importancia de desplegar más mujeres en la Misión.
- La Red de Mujeres Dirigentes Africanas, que incluye a tres congoleñas prominentes que representan al partido de gobierno, la oposición y la sociedad civil, brinda un espacio apropiado para la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Entre otros asociados importantes cabe mencionar a organizaciones regionales como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo; la Comunidad Económica de los Estados de África Central; la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos; la Conferencia Episcopal de la República Democrática del Congo, que es un agente importante en el país; y los asociados gubernamentales, incluida la Asesora Presidencial sobre la Violencia Sexual y el Reclutamiento de Niños, la Ministra para Cuestiones de Género y la Ministra de Derechos Humanos.
- La Representante Especial también expresó su compromiso de plantear esas cuestiones en su exposición informativa al Consejo de Seguridad el 7 de marzo de 2018, y de alentar al Consejo a exigir una mejor presentación de informes periódicos de la MONUSCO sobre esas cuestiones, en particular sobre la aplicación de la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la estrategia de paridad de género a nivel de todo el sistema, y sobre las medidas para incentivar el despliegue de mujeres por parte de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el análisis específico de las cuestiones de género y la dinámica de los conflictos y el uso de los buenos oficios de la Misión para promover a las mujeres, la paz y la seguridad.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, destacó algunas de las recomendaciones que se habían transmitido por escrito al Grupo, además de las señaladas por la Representante Especial del Secretario General. Entre ellas cabe mencionar, entre otras, la adición de un lenguaje más enérgico y una mayor especificidad al mandato sobre la protección y el apoyo para las defensoras de los derechos humanos y las activistas y las organizaciones no gubernamentales; el apoyo a las iniciativas de prevención y de solución de conflictos dirigidas por mujeres, incluidas la vigilancia de los actos de

violencia e intimidación en el proceso electoral; la necesidad de que el Gobierno y las Naciones Unidas adopten planes y medidas concretos que aseguren la participación política de las mujeres en las próximas elecciones, especialmente en las provincias afectadas por conflictos; la necesidad de reconocer explícitamente el importante papel de las asesoras y especialistas en cuestiones de género; y la necesidad de actualizar, financiar y ejecutar el plan de acción nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos observó que, tras un decenio de presentación de informes anuales sobre la violencia sexual en la República Democrática del Congo, 2017 marcó el primer año en que su informe anual fue más allá de los Kivus para abarcar Ituri, Tanganyika y los Kasai, y en que las milicias twa habían sido responsables de algunas de las más graves denuncias de incidentes de violencia sexual. En 2017 las Naciones Unidas habían verificado 804 casos de violencia sexual relacionada con los conflictos, lo cual representa un gran aumento y un retorno a los niveles de violencia anteriores a 2014. El número de incidentes denunciados que habían compilado el Fondo de Población de las Naciones Unidas y los asociados también se ha duplicado desde 2016. A pesar de los importantes progresos y adelantos de los últimos años —el nombramiento de la Asesora Presidencial, la firma del comunicado conjunto, la adopción de planes de acción por las fuerzas armadas y la policía, las promesas de comandantes individuales y las amplias actividades de formación y los juicios, en particular la detención de Ntabo Ntaberi Sheka y las históricas condenas en el juicio en Kavumu en 2017—, el empeoramiento de la situación de seguridad y la falta de recursos ponen en peligro todos esos avances. Por ejemplo, por primera vez el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual no dispone de fondos asignados a su labor en la República Democrática del Congo. Las mujeres todavía no tienen acceso a reparaciones —y la ley sobre reparaciones se ha estancado— y ni siquiera se han hecho efectivas las sentencias judiciales que otorgan reparaciones. El Consejo de Seguridad y la comunidad de donantes deben seguir comprometidos y vigilantes sobre esta cuestión y mantener un lenguaje enérgico en el mandato con respecto a la importancia de las asesoras de protección de las mujeres y la plena aplicación del comunicado conjunto de 2013, y destacar que proteger a las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil y a las defensoras de los derechos humanos es siempre la mejor manera de mitigar la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Los Copresidentes clausuraron la reunión y agradecieron a la Representante Especial del Secretario General su amplia exposición informativa, y dijeron que esperaban con interés su participación en la sesión del Consejo de Seguridad del 7 de marzo y en una reunión de seguimiento del Grupo Oficioso de Expertos antes de fin de año.